

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1693 /
AUTORIZA ADQUISICION PREMIO QUE
INDICA.
AUTORIZA ENTREGA DE PREMIO A
ORGANIZACIÓN COMUNITARIA QUE INDICA
REQUINOA, 05 de Agosto de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La carta de fecha Agosto 2010, de la Junta de Vecinos Santa Lucila, mediante la cual solicitan un premio para la realización de Bingo, el cual se llevará a cabo el día Sábado 7 de Agosto de 2010, a las 17:00 hrs, en la sede comunitaria del sector.

El Memo N° 76 de fecha 05.08.2010 de Alcaldía, mediante el cual solicita adquisición de premios (1), Horno Eléctrico para ser entregado a la Junta de Vecinos Santa Lucila, para Bingo que se realizará el día Sábado 07 de Agosto de 2010, en la sede Comunitaria del sector. Adjunta cotización del proveedor Casa Zúñiga, el cual está inscrito en Chile Compra, cuyo valor total asciende a \$ 15.990 iva incluido.

Que la organización comunitaria cuenta con personalidad jurídica vigente N° 21, aprobada mediante Decreto Alcaldicio N° 810 de fecha 26.11.1990.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas y Subvenciones año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Texto Refundido fijado, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición vía trato directo a través del Portal Mercado Público, de 01 premio al proveedor Saúl Zúñiga Daza y Cía Ltda., Rut 85.985.700-0, por un monto total de \$ 15.990 iva incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

	C/U	TOTAL
➤ 1 Horno Eléctrico HE 10 Sindelen	\$ 15.990	\$ 15.990

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

AUTORIZASE la entrega de 1 Horno Eléctrico a la Junta de Vecinos Santa Lucila, para la realización de un Bingo, a realizarse el día 07 de Agosto de 2010, en la sede comunicara del sector.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 008 "Premios y Otros", del Programa Dirigentes Organizaciones Comunitarias, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.

-